

Reforma Laboral: productividad del trabajo y empleo formal

(Recibido: 14/febrero/2014 –Aceptado: 10/marzo/2015)

*Jaime Botello Triana**

Resumen

La reforma laboral busca aumentar el nivel y el crecimiento de la ocupación mediante la reducción de rigideces que han caracterizado al mercado de trabajo en los últimos años. La meta es alcanzar una mayor generación de empleos formales y con una mayor productividad. En este contexto se analizan la reforma laboral y su relación con la productividad del trabajo y el empleo formal. En un interesante estudio del Banco de México se estima que la reforma laboral permitirá la generación de un promedio anual de 370 mil puestos de trabajo adicionales a los que se crearían en ausencia de dicha reforma durante los siguientes cinco años, es decir de 2013 a 2017, lo que daría un total acumulado adicional de 1.850 millones de empleos.

Clasificación JEL: J21, J24, J58.

Palabras Clave: reforma laboral, empleo, productividad.

* Profesor-Investigador de tiempo completo del Departamento de Economía de la UAM-Azcapotzalco. El presente artículo forma parte del proyecto de investigación “Crecimiento, empleo y políticas activas de mercado de trabajo” registrado por el autor ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Introducción

Una de los principales cambios estructurales iniciados en México durante 2013 es la reforma laboral. En el contexto del funcionamiento de los mercados de trabajo dicha reforma busca aumentar el nivel y el crecimiento de la ocupación mediante la reducción de algunas rigideces que han caracterizado a estos mercados en los últimos años. Lo anterior implica no solo alcanzar una mayor generación de empleos, sino que además se busca que estos empleos tengan dos características principales: que sean formales y que tengan una mayor productividad. En este contexto, en este artículo se analizan tres temas relacionados entre sí y que a la vez corresponden a tres ámbitos de acción de política económica en materia de ocupación y empleo. Por un lado se tiene la reforma laboral como medio para lograr transformaciones de mediano plazo en la actividad económica. En segundo lugar se han difundido nuevos indicadores cuantitativos de la productividad del trabajo, lo cual constituye una valiosa fuente de información para efectos de seguimiento y evaluación. Finalmente, se analiza un programa de empleo formal cuyo objetivo en el muy corto plazo es promover el tránsito del empleo informal al formal. Así, el presente trabajo se desarrolla en tres grandes apartados. En el primero se analizan estimaciones del Banco de México acerca del impacto de la reforma sobre el crecimiento del PIB potencial. En la segunda parte se aborda el tema de nuevas mediciones de la productividad del trabajo que también se iniciaron a partir del 2013. La tercera parte incluye el punto del programa de empleo formal.

1. Una estimación del impacto de la reforma laboral en el PIB potencial

El Banco de México publicó en su “Informe sobre la Inflación” correspondiente al cuarto trimestre del 2012 una estimación del efecto de la Reforma Laboral sobre el crecimiento del PIB potencial y el empleo formal. Ahí se señala que los principales cambios que busca dicha reforma son: incrementar la flexibilidad laboral, reducir las fricciones en el mercado laboral, hacer una reforma sindical, mejorar la organización laboral dentro de las empresas, y crear una legislación relativa a la protección de grupos particulares de trabajadores y seguridad en el trabajo.

La metodología utilizada para la estimación del impacto de la reforma laboral en la producción y el empleo parte de una función de producción del tipo Cobb-Douglas de la forma $Y = A L^\alpha K^\beta$ donde A es la productividad total de los factores, L y K son las cantidades de trabajo y de capital y los exponentes α y β son las elasticidades producto del factor correspondiente. El trabajo total se divide en empleo formal y empleo informal con un diferencial de productividad a favor del

empleo formal. La forma funcional es $L = \lambda L_{\text{formal}} + L_{\text{informal}}$, donde el parámetro λ es 1.13 es decir que un trabajador en el sector formal es en promedio 13 por ciento más productivo que si trabajara en el sector informal. Las elasticidades producto se supone que son 0.7 para el caso del trabajo y 0.3 para el capital.

La estimación de impactos de la reforma laboral sobre el crecimiento del PIB potencial y del empleo se realiza sólo para un grupo particular de medidas por un periodo de cinco años, tanto en un escenario base, que son los que aquí se describen, así como en uno optimista. Los efectos cuantitativos que se calculan son los siguientes. Para incrementar la flexibilidad laboral las medidas son a) introducción de contratos de prueba, contratos de trabajo para capacitación y contratos temporales para labores fijas y periódicas, y, b) introducción de empleo y salarios por hora. Para reducir las fricciones en el mercado laboral la medida analizada es c) reducción del costo de salarios caídos. Dentro de la reforma sindical la medida es d) eliminación de la cláusula de exclusión por separación. Además, como resultado de la mayor flexibilidad se espera que haya un sesgo de crecimiento hacia el empleo formal, lo que sería el inciso e. Por último, se estima que las medidas de los incisos a y c así como con la eliminación del escalafón ciego y la multi-habilidad propicien un aumento en la productividad de los trabajadores formales.

- a) Introducción de contratos de prueba, capacitación y temporales. Esta medida supone una reducción en la tasa de desempleo de jóvenes pues con los nuevos contratos se podrán emplear en el sector formal. Se espera que el efecto del aumento del empleo formal genere un incremento en la tasa de crecimiento del PIB potencial anual de 0.045 puntos porcentuales en promedio durante un periodo de cinco años.
- b) Introducción de empleo y salarios por hora. Con esta medida se espera que trabajadores asalariados con empleos de medio tiempo o menos, que actualmente son informales pasen hacia el sector formal, alcanzando un efecto en la tasa de crecimiento del PIB potencial de 0.008 puntos porcentuales en promedio a lo largo de cinco años.
- c) Reducción del costo de los salarios caídos. El límite de 12 meses al pago de salarios caídos reduce el costo de terminación de contratos con lo cual se reducen las barreras a la contratación en el sector formal. Se estima que el costo del despido se reduzca hasta en 20%. El aumento del empleo formal y la reducción del informal traería como resultado un cambio en el crecimiento del PIB potencial de 0.017 puntos porcentuales en promedio en los siguientes cinco años.
- d) Eliminación de la cláusula de exclusión. Con esta medida se reducen las barreras a la contratación en el sector formal y se desincentiva el empleo informal. El

efecto esperado durante cinco años sobre el crecimiento del PIB potencial es de 0.012 puntos porcentuales promedio anual.

- e) Sesgo de crecimiento hacia el empleo formal. Es factible que el conjunto de medidas tendientes a una mayor flexibilidad del mercado de trabajo permitan un aumento del empleo formal en términos relativos al empleo informal. El efecto esperado de este sesgo favorable al empleo formal sobre el crecimiento del PIB potencial se estima en 0.008 puntos porcentuales en promedio anual durante cinco años.

El objetivo principal de las cinco medidas señaladas es alcanzar una mayor flexibilidad para aumentar el empleo formal y reducir el informal, es decir que se busca una redistribución de trabajadores para que pasen a la formalidad con las ventajas que esto lleva en términos de mayor estabilidad y mejores condiciones de trabajo, principalmente a través de los beneficios de una mejor seguridad social. En conjunto, en el escenario base, la suma de los efectos de cada una de las cinco medidas sobre el PIB potencial es de 0.09 puntos porcentuales en promedio anual para los cinco años posteriores a la reforma laboral.

En adición a los efectos esperados en la redistribución a favor de trabajadores formales e informales, se espera que la productividad promedio de los trabajadores formales aumente debido al siguiente conjunto de medidas: a) una mayor flexibilización a través de los contratos temporales, de capacitación y de prueba b) una mejor organización laboral vía la eliminación del escalafón ciego y la multi-habilidad, y c) incentivos al empleo formal mediante la reducción del pago de salarios caídos. El efecto sobre el empleo formal se introduce al suponer que el parámetro λ en la ecuación de trabajo pasa de 1.13 a 1.14, es decir que derivado de los impactos señalados en los cinco incisos señalados arriba, un trabajador en el sector formal es en promedio 14% más productivo que si trabajara en el sector informal.

Se estima que el incremento en la productividad de trabajadores formales se traduciría en un crecimiento del PIB potencial de 0.061 puntos porcentuales en promedio durante cinco años. Si a esto último se agrega el efecto de la suma de las medidas tendientes a lograr la redistribución entre trabajadores formales e informales, que es de 0.09 puntos porcentuales en promedio anual en el escenario base, el efecto del conjunto particular de medidas incluidas en la reforma laboral que se analizan en el documento de Banco de México sobre la tasa de crecimiento del PIB potencial sería de un promedio de 0.151 puntos porcentuales durante un periodo de cinco años.

En cuanto al empleo formal se estima que con la reforma laboral se podrían generar un promedio anual de 370 mil puestos de trabajo adicionales a los

que se crearían en ausencia de dicha reforma durante los siguientes cinco años, es decir de 2013 a 2017, lo que daría un total acumulado adicional de 1.850 millones de empleos. Cabe señalar que de acuerdo a estimaciones del sector privado, la expectativa era la generación de 200 mil nuevos empleos sólo durante el primer año. (Franquicias y Nuevos Negocios, suplemento especial de Negocios, Diario Reforma, 20 de mayo de 2013)

Estimaciones sobre la elasticidad producto indican que para la economía mexicana es de 0.572%, es decir que por cada punto porcentual que aumente el producto el empleo aumenta en casi 6%. Para la industria manufacturera el valor de la elasticidad pasó de 1.17 en el periodo 1987-1993 a 1.86 entre 1995 y 2001 (Kato Vidal, E. L. 2004 p. 93). Del mismo modo, también se han hecho estimaciones sobre el tránsito del sector informal al sector formal que revelan que si se define a un trabajador informal como alguien que no recibe ninguna prestación, la probabilidad promedio de que pase al sector formal de la economía es de 16%, valor aproximadamente igual al movimiento en sentido contrario (Pagés C. y R. Funaro 2004 pp. 42).

Como puede verse las estimaciones del efecto de la reforma laboral sobre el PIB potencial y el empleo están basadas fuertemente en la idea de que con estos cambios se impulsará el crecimiento del sector formal y de la productividad del trabajo. En este sentido el siguiente tema que aquí se aborda tiene que ver con la implementación de nuevas estadísticas de la productividad laboral de la economía mexicana.

2. Estadísticas de productividad laboral

En marzo de 2013, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dieron a conocer nuevas estadísticas de productividad laboral de la economía mexicana, utilizando como fuentes de información el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), así como las encuestas sectoriales tales como la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) y la Encuesta Mensual de Establecimientos Comerciales (EMEC). Una de las principales mediciones es el índice global de la productividad laboral de la economía (IGPLE) para el total de la economía, así como los índices correspondientes para las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias. También se presentan índices de las remuneraciones del personal ocupado y del costo unitario de la mano de obra. La información es de periodicidad trimestral y el primer dato corresponde al primer trimestre de 2005.

El IGPLE consiste en una medición de la productividad del factor trabajo para el total de la economía. Dicha medición está basada en el concepto de productividad postulado por la teoría económica. De acuerdo a ésta última, la productividad del trabajo nos dice el flujo de cantidad producida en relación a la cantidad de trabajo utilizada durante un periodo de tiempo determinado. Así, la productividad es una forma de determinar el rendimiento del factor trabajo en la actividad productiva, en tanto que el IGPLE es una estimación de ese rendimiento y se deriva de información del producto interno bruto y de la población ocupada. El cálculo de la productividad se realiza tanto en base a las horas trabajadas como al personal ocupado y la última información disponible corresponde al tercer trimestre de 2013. En el cuadro 1 se muestra la variación porcentual anual de la productividad laboral en el producto interno bruto y de las horas trabajadas y en la gráfica 1 el IGPLE.

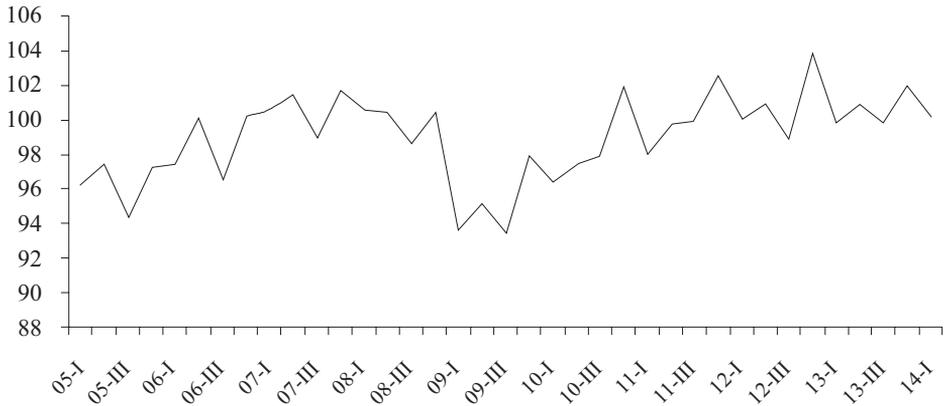
Como puede verse en 2009 la caída del crecimiento del PIB y, en menor medida de las horas trabajadas, trajeron como consecuencia una reducción de la productividad de 5%. Las ganancias acumuladas en la productividad durante el periodo 2006-2007 de 4.4% más que se perdieron en la recesión de 2008-2009 al caer en 5.6%. Si bien en el bienio 2010-2011 parecía que la economía impulsaría el crecimiento de la productividad al mostrar una variación acumulada de 5.3%, lo que ocurrió fue que el producto no mostró un crecimiento sostenido y aunque en 2012 creció en 4%, para el siguiente año mostró un incremento promedio de 1.1%. La reducción del crecimiento de 2010 a 2013 ha generado una tendencia a la baja en la productividad laboral al pasar de 3.5% en el primer año a 0.9% en 2012, y a menos 0.3% en 2013. Para el periodo 2006-2013 el crecimiento promedio de la productividad es de sólo 0.6%.

Cuadro 1
Productividad laboral de la economía

	<i>Productividad</i>	<i>PIB</i>	<i>Horas</i>
	<i>laboral</i>		<i>Trabajadas</i>
<i>Variación porcentual promedio anual</i>			
2006	2.3	5.0	2.6
2007	2.1	3.1	1.0
2008	-0.6	1.4	2.0
2009	-5.0	-4.7	0.3
2010	3.5	5.1	1.5
2011	1.7	4.0	2.3
2012	0.9	4.0	3.1
2013	-0.3	1.1	1.3

Fuente: Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra. INEGI.

Gráfica 1
Índice global de la productividad laboral de la economía
Base 2008



Fuente: Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra INEGI.

El IGPLE medido en términos de las horas trabajadas se desagrega para las actividades primarias, secundarias y terciarias. Como puede verse en el Cuadro 2 durante 2009 las tres actividades mostraron tasas negativas de crecimiento siendo la terciaria la más afectada con menos 6.4%. La productividad de las actividades primarias presenta una alta volatilidad durante el periodo: de un crecimiento de 9.1% en 2006 pasa a tasas negativas de 2008 a 2011, vuelve a aumentar en 2012 y, finalmente, casi se estanca en 2013. La evolución de la productividad en el sector secundario muestra algunos signos de debilidad. De un crecimiento de 0.3% en 2006 pasa a menos 3.1% en 2013; en dos años del periodo 2006-2013 el crecimiento anual es nulo, y para todo el periodo también arroja un crecimiento igual a cero. La productividad de las actividades terciarias son las que tienen un mejor desempeño. Con excepción del periodo 2008-2009, que está asociado a la contracción del producto, presenta tasas positivas de crecimiento de la productividad, si bien de 2007 a 2013 la tendencia del indicador se muestra a la baja.

Cuadro 2
IGPLE por actividad

	<i>Primaria</i>	<i>Secundarias</i>	<i>Terciarias</i>
	<i>Variación porcentual promedio anual</i>		
2006	9.1	0.3	2.1
2007	6.3	0.0	2.3
2008	-0.5	0.2	-0.7
2009	-3.0	-1.0	-6.4
2010	-0.1	1.8	4.4
2011	-2.5	1.7	1.7
2012	4.3	0.0	1.2
2013	-0.4	-3.1	1.1

Fuente: Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra. INEGI.

De acuerdo a Alcaraz C. y R. García Verdu (2006, pp. 9-10) uno de los factores que pueden explicar las diferencias en los niveles de productividad es la existencia de rigideces que impiden la libre movilidad del trabajo entre la industria y los servicios, lo cual, a su vez, podría implicar diferencias en el valor del producto marginal entre sectores. Para estos autores la evolución del empleo formal durante el periodo 2000-2005 difiere al registrado en periodos anteriores. Al respecto, dichos autores señalan “En el periodo 2000-2005 el empleo industrial y, particularmente, el empleo manufacturero, se contrajeron de manera significativa. Si bien la caída del empleo en el sector industrial como porcentaje del empleo formal esté vinculado a una tendencia de largo plazo, la magnitud y rapidez de la caída que se ha registrado en el empleo industrial en los últimos cinco años no parece ser consistente con dicha tendencia. La caída del empleo en el sector manufacturero pudiera estar respondiendo a la entrada de nuevos competidores al mercado global de manufacturas”. Para dichos autores el impacto de la mayor competencia en la productividad agregada requiere tomar en cuenta al sector informal. (Alcaraz C. y R. García Verdu, 2006 pp. 32).

Desde una visión de largo plazo, Jaime Ros analiza y discute dos explicaciones del decrecimiento de la productividad en América Latina desde los años ochenta, para seis países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú. El enfoque basado en la exogeneidad, sostiene que el bajo y lento crecimiento de la productividad se debe a las altas tasas de informalidad, que, a su vez son causadas por mercados de crédito con deficiencias en su funcionamiento, altos impuestos, evasión fiscal, e incentivos a la informalidad derivados de las políticas sociales y

laborales. En contraste, el enfoque basado en la endogeneidad de la productividad postula que la desaceleración del crecimiento de la productividad después es un fenómeno medido endógeno, determinado por la desaceleración del crecimiento del producto y la caída en la tasa de acumulación de capital que siguió a los choques de los ochenta. (Ros, J. 2011, p. 37).

3. Programa de Empleo formal

Como ya se vio en la primera parte de este artículo, la reforma laboral busca que en los próximos años aumente el empleo formal y la productividad del trabajo. Para lo cual esta reforma busca influir en el comportamiento de los agentes productivos que participan en el mercado de trabajo. Para complementar dicho objetivo y fomentar la formalidad a corto plazo, en julio de 2013 se puso en marcha el “Programa para la Formalización del Empleo 2013” el cual busca facilitar la transición de los trabajadores de circunstancias laborales precarias (sector informal) a empleos dignos y socialmente útiles (sector formal). El diagnóstico de la informalidad laboral que hace el gobierno es que los trabajadores informales tienen acceso limitado a la seguridad y perciben bajos salarios; para las empresas la informalidad limita la productividad del negocio y la generación de empleos; para el gobierno la informalidad se da al margen de los sistemas de contribución, es decir limita sus ingresos y gastos; y para la sociedad la informalidad profundiza la desigualdad.

El principal instrumento de este programa es un convenio para la formalización del empleo, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social y los Gobiernos de los Estados y el Distrito Federal. En dicho convenio, con vigencia hasta diciembre de 2013, se establecen los compromisos de las diversas dependencias involucradas, entre los que destacan para la STPS: promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, difundan la importancia de generar empleos formales y la regularización de aquellos que se encuentren en la informalidad; intensificar la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones patronales relativas a la inscripción de los trabajadores ante el IMSS y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; y, apoyar a los trabajadores en los procesos de inscripción o alta en el IMSS a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo. Entre los diferentes compromisos de los Gobiernos de los Estados debe subrayarse el de establecer como requisito para participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos de obra, prestación de servicios, adquisiciones y arrendamiento de bienes, que los contratistas, proveedores y demás personas

privadas acrediten el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social y, en caso de incumplimiento, abstenerse de la celebración del instrumento que corresponda e informar de ello al IMSS. Para la dependencia encargada de la seguridad social los principales compromisos son: difundir las acciones en materia de formalización del empleo en el periodo julio a diciembre de 2013, así como los beneficios que brinda la seguridad social para los trabajadores y los patrones; facilitar y agilizar los procedimientos de inscripción de trabajadores y registro de patrones; brindar asesoría para el aseguramiento de los trabajadores a los regímenes obligatorio y voluntario del Seguro Social; y, atender las denuncias que se presenten con motivo del incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social.

En México, la informalidad se mide principalmente a través de dos indicadores. El primero es la “tasa de ocupación en el sector informal 1” que toma en cuenta a la población ocupada en actividades económicas que operan con el uso de recursos de los hogares, sin llegar a constituirse como empresas con una situación independiente de los hogares. Se puede decir que es población ocupada en micronegocios no registrados. Una medición más amplia que se empezó a utilizar a finales de 2012 es la “tasa de informalidad laboral 1” la cual comprende, además de la población ocupada en la tasa de ocupación en el sector informal 1, a tres grupos de personal ocupado que tienen una dependencia laboral que no es reconocida por su fuente de trabajo: trabajadores no protegidos en la actividad agropecuaria, trabajadores domésticos remunerados en los hogares, y trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. Ambas tasas se miden en relación a la población ocupada.

De acuerdo a los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo la distribución de la población ocupada por condición de empleo durante 2013 y los dos primeros trimestres de 2014 se muestran en los cuadros tres y cuatro.

Se puede observar que del segundo al tercer trimestre de 2013 la “tasa de informalidad laboral 1” a nivel nacional se mantuvo constante en 59.1% de la población ocupada lo que equivale en número absolutos a 29.3 millones de personas. Al tercer trimestre de 2013 los estados que muestran los valores más altos de esta tasa son Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Michoacán; en cada una de estas entidades más del 70% de la población ocupada labora en la informalidad. Por el contrario, en Nuevo León y en Chihuahua la tasa correspondiente es inferior a 40%.

Cuadro 3
Población Ocupada por condición de empleo 2013

	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre		
	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total
	Nacional	19,961,810	28,603,182	48,564,992	20,269,965	29,279,366	49,549,331	20,260,373	29,316,361
Aguascaliente	249,154	2366,248	485,402	256,523	244,539	501,062	254,196	246,844	501,040
Baja California	811,662	607,515	1,419,177	828,395	663,384	1,491,779	844,523	609,815	1,454,338
Baja California Sur	187,691	138,665	326,356	198,579	137,899	336,478	193,421	139,510	332,931
Campeche	144,721	243,791	388,512	148,509	243,421	391,930	145,728	245,457	391,185
Coahuila	710,436	499,238	1,209,674	737,210	512,665	1,249,875	732,236	527,158	1,259,394
Colima	148,892	184,089	332,981	150,678	184,431	335,109	154,383	178,917	333,300
Chiapas	424,009	1,500,550	1,924,559	418,599	1,498,637	1,917,236	411,085	1,534,761	1,945,846
Chihuahua	877,608	568,112	1,445,720	878,592	597,582	1,476,174	884,756	578,324	1,463,080
Distrito Federal	2,063,467	2,060,144	4,123,611	2,046,461	2,040,860	4,087,321	2,047,868	2,110,737	4,158,605
Durango	288,720	374,162	662,882	290,217	402,473	692,690	290,367	393,883	684,250
Guajuato	853,865	1,426,789	2,280,654	898,487	1,461,016	2,359,503	915,672	1,488,582	2,404,254
Guerrero	280,221	1,069,067	1,349,288	287,133	1,107,233	1,394,366	302,508	1,131,375	1,433,883
Hidalgo	292,819	838,213	1,131,032	293,642	829,604	1,123,246	283,484	814,540	1,098,024
Jalisco	1,475,455	1,852,995	3,328,450	1,560,370	1,826,874	3,387,244	1,554,561	1,799,945	3,354,506
México	2,790,896	3,695,695	6,486,591	2,814,663	3,988,601	6,803,264	2,792,309	3,958,620	6,750,929
Michoacán	523,719	1,311,996	1,835,715	510,538	1,349,943	1,860,481	498,367	1,331,787	1,830,154
Morelos	259,049	513,703	772,752	254,816	535,595	790,411	254,232	528,434	782,666
Nayarit	190,790	337,522	528,312	182,708	334,769	517,477	187,039	328,805	515,844
Nuevo León	1,265,290	827,765	2,093,055	1,323,496	864,573	2,188,069	1,333,678	832,918	2,166,596
Oaxaca	307,774	1,264,901	1,572,675	293,224	1,270,608	1,563,832	289,509	1,338,046	1,627,555
Puebla	643,059	1,852,384	2,495,443	640,602	1,889,019	2,529,621	643,899	1,938,054	2,581,953
Queretaro	379,645	352,006	731,651	390,576	318,301	708,877	394,556	322,823	717,379
Quintana Roo	337,078	354,937	692,015	357,881	348,663	706,544	372,763	340,465	713,228
San Luis Potosí	438,523	607,567	1,046,090	441,991	646,818	1,088,809	445,921	629,987	1,075,908
Sinaloa	594,261	680,540	1,274,801	623,110	648,407	1,271,517	605,099	607,937	1,213,036
Sonora	664,093	523,605	1,187,698	685,556	573,9984	1,259,240	670,526	548,917	1,219,443
Tabasco	334,287	524,062	858,349	324,028	583,575	907,603	329,644	593,595	923,239
Tamaulipas	727,091	710,847	1,437,938	750,926	708,118	1,459,044	752,380	711,178	1,463,558
Tlaxcala	136,903	362,722	499,625	138,420	370,592	509,012	136,471	387,270	523,741
Veracruz	1,032,418	2,099,581	3,131,999	1,013,938	2,085,996	3,099,934	1,007,527	2,094,634	3,102,161
Yucatán	339,479	620,089	959,568	340,791	626,264	967,055	335,127	624,327	959,454
Zacatecas	188,375	363,682	552,057	189,306	385,222	574,528	196,538	398,716	595,254

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos. STPS.

Si bien en los convenios del “Programa para la Formalización del Empleo 2013” se alude a acciones tendientes a propiciar el tránsito del empleo informal al formal, en una nota periodística del Diario Reforma de principios de septiembre de 2013 el Secretario del Trabajo y Previsión Social señaló que las empresas con empleados contratados de manera informal tenían un plazo de treinta días para regularizarlos, para esto se harían visitas de inspección con el propósito de que las empresas cumplan con la ley. En dicha nota también se menciona que la totalidad de las entidades federativas, con excepción de Distrito Federal, ya habían firmado los acuerdos para establecer los Comités de Formalización del Empleo y que la meta era formalizar a 200,000 personas. (Diario Reforma, Sección Negocios “Dan 30 días para formalizar”, 9 de septiembre de 2013). Adicionalmente, en un boletín de prensa de la Dirección General de Comunicación Social de la STPS de fines de enero de 2014 se afirma que “el Programa para la Formalización del Empleo funcionó como lo demuestran las cifras de altas que reporta el IMSS”. Al revisar la información del IMSS se puede ver que el cambio absoluto del total de asegurados de agosto a diciembre de 2013 fue de 162,329 personas, cifra inferior a la registrada en los mismos periodos de 2012, 2011 y 2010, con valores de 212.8, 219.0 y 220.4 miles de personas, respectivamente. Así pues, resulta importante diferenciar la parte de los empleos que corresponden a personas que pasaron del sector informal al formal, de la parte que corresponde a la generación de nuevos empleos.

Dado que el convenio se firmó en julio de 2013 la información disponible al segundo trimestre de 2014, no permite obtener algo concluyente en relación con los impactos atribuibles al programa en términos del aumento del empleo formal y la reducción del informal. Pero, como se observa en el Cuadro 4, algo se puede decir. A nivel nacional la informalidad pasa de 59.1% en el segundo trimestre de 2013 a 57.8% en el mismo periodo de 2014, o sea una reducción de 1.3 puntos porcentuales; para el mismo periodo la tasa de informalidad se reduce en 27 entidades federativas en un rango que va de 0.02 puntos porcentuales en el caso del Distrito Federal a cuatro puntos porcentuales en Aguascalientes. No obstante lo anterior, al segundo trimestre de 2014 algunos estados del sur del país tales como Chiapas, Guerrero y Oaxaca presentan tasas de informalidad cercanas al 80%, en contraste en los estados de Chihuahua, Nuevo León y Coahuila la informalidad representa menos del 38% de la población ocupada.

El papel de la economía informal en el mercado de trabajo es un tema que ha generado una gran controversia. Para algunos investigadores los trabajadores del sector informal escapan a la regulación estatal, no pagan impuestos ni cumplen con legislación, y como los impuestos son los ingresos del gobierno se afecta la oferta de bienes públicos. Así, el problema es que a medida que crece el sector informal,

Cuadro 4
Población Ocupada por condición de empleo 2013 (4° trimestre) y 2014 (1° y 2° trimestre)

	Cuarto trimestre			Primer trimestre			Segundo trimestre		
	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total	Formal	Informal	Total
	Nacional	20,681,533	29,561,960	50,243,493	20,616,378	28,689,461	49,305,839	20,924,638	28,620,518
Agascaliente	258,201	252,341	510,542	263,759	231,461	494,884	278,302	225,597	503,899
Baja California	865,327	614,846	1,480,173	885,956	564,594	1,450,550	880,040	604,428	1,484,468
Baja California Sur	196,335	141,971	338,306	198,504	144,856	343,360	203,235	139,699	342,952
Campeche	154,947	241,385	396,332	150,690	238,579	389,269	151,828	237,736	389,564
Coahuila	765,602	492,047	1,257,649	758,028	443,153	1,201,181	776,359	471,768	1,248,127
Colima	157,959	184,743	342,702	150,980	180,507	331,487	152,979	184,604	337,583
Chiapas	411,778	1,500,317	1,912,095	386,728	1,513,354	1,900,082	380,229	1,481,948	1,862,177
Chihuahua	911,017	556,265	1,467,282	903,831	538,707	1,442,538	936,305	557,239	1,493,544
Distrito Federal	2,065,157	2,134,677	4,199,834	2,063,467	2,060,144	4,123,611	2,019,749	2,012,286	4,032,035
Durango	295,305	398,756	694,041	294,091	383,974	678,038	299,665	373,667	673,673
Guanajuato	930,414	1,482,472	2,412,886	943,546	1,410,444	2,353,990	959,779	1,406,673	2,366,452
Guerrero	311,369	1,082,744	1,394,113	282,047	1,066,324	1,348,371	293,563	1,142,848	1,436,411
Hidalgo	313,439	838,139	1,151,578	309,504	815,250	1,124,754	325,811	840,055	1,165,866
Jalisco	1,593,103	1,776,135	3,369,238	1,572,475	1,739,041	3,311,516	1,624,287	1,681,449	3,305,736
México	2,826,550	4,125,729	6,952,279	2,903,102	4,008,318	6,911,420	2,904,073	3,976,018	6,880,091
Michoacán	502,317	1,366,857	1,869,174	466,992	1,366,857	1,833,849	507,841	1,366,857	1,874,698
Morelos	262,882	531,189	794,071	244,609	531,189	775,798	257,498	531,189	788,687
Nayarit	190,183	39,253	529,436	190,790	337,522	528,312	198,583	323,243	521,826
Nuevo León	1,334,220	861,607	2,195,827	1,321,202	778,544	2,099,746	1,361,822	811,507	2,173,329
Oaxaca	300,028	1,300,591	1,600,619	322,472	1,311,081	1,633,553	346,832	1,276,184	1,623,016
Puebla	689,797	1,892,575	2,582,372	687,038	1,854,959	2,541,997	719,413	1,821,184	2,540,597
Querétaro	392,956	324,621	717,577	397,122	322,086	719,208	391,830	333,637	725,467
Quintana Roo	364,921	340,836	705,757	358,102	335,019	693,121	368,367	340,119	708,486
San Luis Potosí	459,566	660,759	1,120,325	441,961	633,322	1,075,283	454,858	641,612	1,096,470
Sinaloa	620,771	651,077	1,271,848	621,520	638,176	1,259,696	596,812	614,687	1,211,499
Sonora	677,439	604,472	1,281,911	677,353	604,472	1,281,825	706,827	604,472	1,311,299
Tabasco	337,080	588,996	926,076	337,507	564,068	901,575	333,443	578,558	912,001
Tamaulipas	757,086	764,504	1,521,590	784,639	707,469	1,492,108	785,352	692,723	1,478,075
Tlaxcala	138,441	377,975	516,416	136,838	368,327	505,165	135,807	381,495	517,302
Veracruz	1,052,448	2,089,855	3,142,303	971,542	2,150,421	3,121,963	989,950	2,010,321	3,000,271
Yucatán	349,549	633,792	983,341	352,063	598,670	950,733	346,155	611,633	957,788
Zacatecas	195,346	410,454	605,800	201,240	360,188	561,428	199,967	382,141	582,108

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos. STPS.

los ingresos disminuyen vía una menor recaudación lo cual reduce los recursos para financiar un paquete dado de bienes públicos, si bien se sabe que este tipo de bienes una vez producidos todo mundo se beneficia de ellos. (Núñez Castrejón A. y C. Gómez Chiñas (2008, p. 132).

Una opinión muy diferente a la anterior es la de expertos del BID. En este caso, para algunas personas el “empleo independiente” en ocasiones significa un paso hacia adelante y una oportunidad de mejorar sus ingresos. Considerar a la economía informal como la causa de todos los males laborales, implica no considerar otras deficiencias graves. Las definiciones más comunes del sector informal implican que los empleos generados en ese sector son “malos” e inferiores a los del sector informal (Pagés C. y R. Funaro 2004 pp. 41).

Conclusiones

El impacto de la reforma laboral en el PIB potencial es algo que podrá observarse de una manera más adecuada en el mediano plazo. De acuerdo a estimaciones del Banco de México la reforma laboral permitirá la generación de un promedio anual de 370 mil puestos de trabajo adicionales a los que se crearían en ausencia de dicha reforma durante los siguientes cinco años, es decir de 2013 a 2017, lo que daría un total acumulado adicional de 1.850 millones de empleos en dicho periodo. No obstante lo anterior, se debe señalar que durante el primer año de la reforma laboral, o sea 2013, el PIB creció 1.3 por ciento y la generación de empleos formales reportada por el IMSS ascendió a 463,018 personas, si bien es necesario mencionar que faltaría considerar los empleos formales generados por el ISSSTE y los esquema de seguridad de algunos gobiernos de las distintas entidades federativas.

La reforma laboral, además del objetivo de la generación de empleos formales, también busca el tránsito de la informalidad a la formalidad pues se estima que un trabajador en el sector formal es en promedio 14% más productivo que si trabajara en el sector informal. Además, el tema de impulsar la productividad es uno de los más importantes en la agenda de México con los organismos financieros internacionales pues se piensa que es una forma de reducir la desigualdad y abatir rezagos sociales. Aunque debe señalarse que la productividad puede contribuir a la reducción de la pobreza si se establece que los aumentos en la productividad estén estrechamente vinculados con el incremento de los pagos a los factores, en particular al salario. Las estadísticas de productividad laboral de la economía mexicana, si bien de difusión relativamente reciente y con datos iniciales a partir de 2005, pueden contribuir a medir, analizar y evaluar la contribución de trabajo al crecimiento del producto.

El Programa para la Formalización del Empleo 2013 parece un esquema de “soluciones voluntarias” dirigido a fomentar y promover entre los empleadores la formalidad en el corto plazo. El entorno macroeconómico de bajo crecimiento con estabilidad que caracterizó al año 2013 podría haber limitado los impactos de la reforma laboral en la producción y el empleo, y el programa de formalización del empleo podría coadyuvar más al tránsito de la informalidad a la formalidad que a la generación de empleos formales. Sin embargo, datos del IMSS para 2013 muestran un incremento de más de 460 mil empleos formales, sin separar los que corresponden a las acciones propias del programa de formalización de los que se deben a otros factores.

Referencias bibliográficas

- Alcaraz C. y R. García Verdu (2006). “Cambios en la Composición del Empleo y Evolución de la Productividad del Trabajo en el Sector Formal de la Economía Mexicana: 2000-2005” Banco de México, *Documentos de investigación 2006-03*.
- Banco de México. Informe sobre la inflación Octubre-Diciembre 2012. Recuadro 2 Estimación del Efecto de la Reforma Laboral sobre el Crecimiento del PIB Potencial y el Empleo Formal.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Índices de productividad laboral y del costo unitario de la mano de obra 2012: metodología, cuadros y gráficas/ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México, 2013.
- Pagés C. y R. Funaro (2004). *Se buscan buenos empleos. Los mercados laborales en América Latina* (versión abreviada), Serie Desarrollo para Todos, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Kato Vidal, E. L. (2004). “Elasticidad producto del empleo en la industria manufacturera mexicana”, Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía, vol. 35, núm. 138, julio-septiembre/2004.
- Núñez Castrejón A. y C. Gómez Chiñas (2008). “Controversia y debate actual sobre el sector informal” *Análisis Económico*, núm. 54, vol. XXIII Tercer cuatrimestre de 2008.
- Ros, J. (2011). “La productividad y el desarrollo en América Latina: dos interpretaciones.” *ECONOMIAUNAM* vol. 8 núm. 23.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Programa para la formalización del Empleo 2013. Documentos de apoyo.